

El salario mínimo aumenta un 20% en cuatro tramos



La CGT, la CTA y las cámaras empresarias acordaron en el Consejo del Salario un aumento del mínimo, vital y móvil del 20 por ciento en cuatro tramos, que se abonará un 7 por ciento en diciembre, un 6 en enero, un 4 en febrero y otro 3 en marzo de 2023.

Así lo confirmaron a Télam los voceros gremiales de la CTA Autónoma, cuyos dirigentes votaron en contra y señalaron que el acuerdo implicó que «el ingreso mínimo se eleve a 69.500 pesos recién en marzo», indicó el estatal y líder de la central, Hugo Godoy.

Sindicalistas y empresarios sesionaron hoy de forma virtual en primer término en la Comisión Técnica y, desde las 16.30, iniciaron la plenaria, que determinó el nuevo monto del haber mínimo, vital y móvil y de las prestaciones mínima y máxima por desempleo, y también convinieron revisar nuevamente el acuerdo salarial en febrero de 2023.

La CTA, la CGT y las cámaras patronales respaldaron la propuesta de aumento salarial del 20 por ciento en cuatro tramos y la revisión en febrero, lo que mereció un duro rechazo de la CTA Autónoma, que ratificó en el encuentro sus posiciones históricas al respecto.

El último encuentro del Consejo del Salario Mínimo había sido el 22 de agosto, cuando las partes convinieron -también con el voto en contra de la CTAA- una mejora salarial del 21 por ciento en tres tramos de 7 por ciento entre septiembre y noviembre.

A partir de ese acuerdo, el ingreso mínimo pasó a ser de 51.200 pesos en septiembre, de 54.550 en octubre y de 57.900 este mes, mientras que en agosto el ingreso era de 47.850 pesos para los trabajadores mensualizados a jornada completa.